

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME DE SECRETARIA: Riosucio, Caldas, diciembre once (11) de dos mil veinte (2020). Esta demanda se inadmitió nuevamente mediante auto del 25 de noviembre de 2020, concediendo 5 días para subsanar los defectos detectados.

El apoderado de la parte actora no subsanó en la forma indicada por el Despacho, pues al verificar el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SIRNA, no se halló que tenga inscrito algún correo electrónico

A despacho del señor juez para los fines legales que considere pertinentes.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

IFN-302
2020-00107-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término concedido por el despacho (5 días), de conformidad con el inciso 2° del numeral 7° del artículo 90 del Código General del Proceso, se rechazará la misma.

Y es que el togado que promueve la demanda, no pudo constatar que el correo que consignó en el poder que pretendía subsanar, coincidiera con el que obra en la plataforma SIRNA del REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

Por lo expuesto el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIOSUCIO, CALDAS,**

RESUELVE

Primero: RECHAZAR la demanda de la **CESACION DE EFECTOS CIVLES DE MATRIMONIO RELIGIOSO**, presentando a través apoderado judicial, por el señor **JOSE LUIS FERNANDEZ HERNANDEZ**, en contra de la señora **CARMEN ROSMIRA GARCIA GONZALEZ**.

Segundo: Ejecutoriada este auto, archívese el expediente, previa anotación en los libros radicadores, en el sistema de radicación y plataforma de registro del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario